



INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.



12860/2022

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día cinco de septiembre de dos mil veintidós.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°12860, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta por la solicitante [REDACTED], quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] quien ha solicitado la información referente a: *"copia certificada de expediente clínico a nombre de [REDACTED], con número de afiliación: [REDACTED] y DUI: [REDACTED]. Centro de Atención ISSS: Consultorio de Especialidades, específicamente de la especialidad de Nefrología"*. Hace las siguientes Valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, "es información confidencial la referente al derecho a la intimidad personal y familiar, al honor y a la propia imagen, así como archivos médicos cuya divulgación constituiría una invasión a la privacidad de la persona." Sin embargo, la solicitante es la titular de la información.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante el Dirección de Consultorio del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Consultorio de Especialidades del ISSS según sus registros, copia certificada de expediente clínico a nombre de la paciente [REDACTED], con número de afiliación [REDACTED] y que está conformado, a la fecha, por 429 folios útiles, del cual se extrajeron los folios detallados a continuación: Del 429 al 424, 416 al 413, 409 al 407, 405 al 402, 392, 386 al 384, 382 al 377, 373 al 364, 361 al 350, 342 al 340, 337 al 335, 333, 330 al 329, 326 al 321, 319 al 313, 309 al 308, 306 al 299, 294 al 292, 289 al 288, 280 al 279, 275 al 274, 270 al 268, 264 al 254, 251 al 249, 246 al 244, 240 al 238, 235 al 234, 227 al 226, 224 al 222, 219 al 213, 211 al 210, 196, 163, 161 al 158, 141 al 138, 60 al 38, 36 al 08; los cuales corresponden al área de Nefrología, según lo solicitado y se entrega conforme a los folios que fueron remitidos por el centro de atención responsable del resguardo de la información.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 6, 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

Entréguese, la información detallada en la presente resolución. E Infórmese a la solicitante que, en virtud de ser información confidencial, deberá presentarse a ésta oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa del ISSS, segundo nivel, para acreditar de forma presencial su identidad, deberá presentar su Documento de Identidad en original.



INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL
Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de nueve dólares con ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$9.08), lo que corresponde a 227 fotocopias (frente y vuelto), por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.

Lic. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS
G.M.

